

## **RESOLUCIÓN No.20250954 DEL 26-05-2025**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ADENDA AL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 20250885 DEL 08-05-2025”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Directivo 0015 del 30 de septiembre de 2022, y

#### **CONSIDERANDO QUE**

1. Mediante resolución N° 20250885 del 08 de mayo de 2025, la Institución realizó apertura al concurso público para seleccionar la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de la Institución Universitaria de Envigado.
2. En el artículo segundo, numeral 11 de la resolución N° 20250885, se estableció el cronograma del proceso, señalando como plazo para subsanar requisitos legales y para presentar observaciones el 26 de mayo de 2025 hasta las 3:00 p.m.
3. El día 23 de mayo de 2025 la institución publicó informe de verificación de requisitos jurídicos y de evaluación de las ofertas, en el cual se concluyó lo siguiente:

## CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Dando cumplimiento al cronograma, se publica el informe de verificación de requisitos de los diferentes proponentes el 23 de mayo a las 15:00 horas (3:00 pm) de 2025.

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS.  Página web de la institución universitaria de Envigado. <a href="https://www.iue.edu.co/la-iue/talento-humano/#item-16">https://www.iue.edu.co/la-iue/talento-humano/#item-16</a>	Hasta el 23 de mayo de 2025 15.00 horas (3.00 pm)
---	--

### Verificación de requisitos:

REQUISITOS	DOCUMENTOS LEGALES			
	AXA COLPATRIA	SURA	POSITIVA	COLMENA
1. Certificación de inscripción ante la Superintendencia como administradora de riesgos laborales legalmente establecida en Colombia.	Aporta Generado el 05/05/2025	Aporta Generado el 05/05/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 05/05/2025
2. Certificado de existencia y Representación legal.	Aporta Generado el 15/04/2025	Aporta Generado el 03/04/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 05/05/2025
3. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
4. Certificación del pago de parafiscales y aportes a seguridad social.	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 07/04/2025	No aporte No adjunto el certificado de conformidad con lo requerido por la IUE Requisito susceptible a subsanación en el plazo definido en el cronograma	Aporta Generado el 19/05/2025
5. Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y de la persona jurídica).	Aporta Generado el 25/04/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 19/05/2025
6. Certificado de antecedentes disciplinarios (Representante legal y de la persona jurídica).	Aporta Generado el 25/04/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	Aporta Generado el 02/05/2025	Aporta Generado el 19/05/2025
7. Certificado de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y de la persona jurídica).	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	No aporte	Aporta Generado el 19/05/2025
8. Certificado antecedentes medidas correctivas Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal)	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 07/05/2025	No aporte	Aporta Generado el 19/05/2025
9. Certificado de No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes, situación que el oferente deberá afirmar bajo gravedad de juramento	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 19/05/2025	Aporta Generado el 19/05/2025

OBLIGACIONES DE LA ASEGURADORAS DE RIESGOS	Axa Colpatría	SURA	Positiva	Colmena
	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	10	10	10	10
GESTIÓN DEL RIESGO	25	25	25	20
RED DE ATENCION EN SALUD	25	25	25	25
PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS	10	10	10	10
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10	10	10	10
INDICE DE BIENESTAR PARA EMPLEADOS	15	15	15	15
VALORES AGREGADOS	5	5	5	5
<b>TOTAL</b>	100	100	100	95

4. El día 26 de mayo de 2025 a las 2:10 pm, estando en el plazo otorgado para presentar observaciones a la evaluación, el proponente AXA Colpatría Seguros De Vida S.A, mediante correo electrónico, expresa (...) *“solicitamos permitir ver las ofertas presentadas por estas para realizar las observaciones correspondientes”*(...).

5. Analizada la solicitud y con el fin de garantizar la transparencia del proceso, la Institución considera viable publicar las cuatro ofertas (4) de los diferentes proponentes en la página institucional; en el link <https://www.iue.edu.co/la-iue/talento-humano/#item-16>

6. El principio de transparencia implica que la información pública debe ser accesible a todos, facilitando la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Las instituciones públicas deben ser transparentes en la presentación de sus actividades, decisiones y gestión de recursos.

7. Según lo anterior la IUE modifica el cronograma inicial con ocasión a las observaciones y solicitudes presentadas en el proceso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el numeral once (11) del articulo segundo (2) de la Resolución N° 20250885 del 08 de mayo de 2025, el cual quedará de la siguiente forma:

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
PUBLICACIÓN DE ADENDA (RESOLUCIÓN MODIFICATORIA)	Mayo 26 de 2025

TRASLADO A LOS INTERESADOS DEL INFORME DE VERIFICACIÓN (OBSERVACIONES AL INFORME)	Mayo 27 de 2025 Hasta las 16:00 (4:00 pm)
INFORME DEFINITIVO	Mayo 29 de 2025
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	Mayo 30 de 2025
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de junio de 2025

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y forma parte integral de la Resolución N° 20250885 del 08 de mayo de 2025. Las demás disposiciones no modificadas en el presente acto administrativo continúan vigentes.

Dado en el Municipio de Envigado, **26-05-2025**

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO  
 RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
 RECTORÍA



Proyectó: FRANK ALEXIS GOMEZ GARCIA  
 CONTRATISTA  
 OFICINA DE TALENTO HUMANO



Revisó: CARLOS MARIO GIRALDO GARCIA  
 JEFE DE OFICINA  
 OFICINA DE TALENTO HUMANO



Aprobó: CARLOS MARIO GIRALDO GARCIA  
 JEFE DE OFICINA  
 OFICINA DE TALENTO HUMANO